



3ER INFORME FINANCIERO

**Comité ejecutivo
2021-2024**

JULIO A DICIEMBRE DE 2022

CUENTA MANCOMUNADA



- SECRETARIO GENERAL-SECRETARIO DE FINANZAS
- SOLO EXPEDICIÓN DE CHEQUES/ NO BANCA ELECTRÓNICA
- RENOVACIÓN DE CHEQUERA

FOLIO 276-475 UTILIZADA

FOLIO 476 - 675

CONTRATO DE INVERSIÓN

<p>\$200,000.00 fondo para huelga \$200,000.00 fondo caja de ahorro</p>	<p>\$50,283.74 de rendimiento</p>
---	-----------------------------------

Balance general del periodo:

Ingresos		Egresos	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Saldo al inicio	\$1,185,874.43	VIDA SINDICAL: Caja chica, papelería, despensa, gasolina, teléfono etc.	\$12,645.00
Cuotas sindicales	\$137,591.77	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES: Secretaria, Abogado, Soporte técnico etc.	\$130,200.00
Prestación festejo navideño	\$125,000.00	SUPERACIÓN PROFESIONAL: Apoyo asistencia a eventos académicos y profesionales (Congresos, coloquios, actualización Docente)	\$30,175.00
Rendimiento de inversión	\$50,283.74	Compra de equipos de computo y gastos en organización cena navideña	\$474,208.00
		Gastos de cena navideña (comida, bebida, música, salón) 3 unidades	\$190,800.00
		Devolución fondo caja de ahorro	\$200,000.00
		Comisiones por uso de cuenta bancaria	\$3,619.20
TOTAL	\$1,498,749.94	TOTAL	\$1,041,647.2

SALDO AL CORTE:

Total de ingresos:	\$1,498,749.94
Total de egresos:	\$ 1,041,647.2
Saldo final:	\$457,102.74



RFC: STA030407JL7 Hoja 1 de 1
Denominación o razón social: SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERETARO (STAENEQ) SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2021
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	09/05/2022 11:10		
Número de operación:	220010447319		

Impuestos que declara:**Concepto de pago 1:** ISR PERSONAS MORALES

A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Concepto de pago 2: ISR POR INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

¡GRACIAS!

PENSAR PARA SER LIBRE

STAENEQ